

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTAS JURÍDICAS

Estimado (s) Cliente (s):

Con el propósito de prestarle un mejor servicio le solicitamos atentamente que llene este formulario. Esta información es necesaria para cumplir con los requisitos de las autoridades bancarias de la República de Panamá, conocidos como "Conozca a su Cliente". Asimismo, le (s) reiteramos que el banco cumple estrictamente con las leyes de privacidad financiera de sus clientes, y que la información suministrada por usted (es) será tratada de acuerdo con las más altas normas de confidencialidad. Los documentos abajo detallados deberán ser presentados adjuntos a esta solicitud; sin excepciones.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 2 Tarjetas de Firma.
- Copia de cédula de identidad y/o pasaporte vigente de los autorizados a firmar en la cuenta.
- 1 Referencia Bancaria y 1 Comercial por escrito.
- Resolución de Junta Directiva autorizando apertura de la cuenta (adjunta) y sus firmantes con sus modificaciones.
- Estados Financieros de la Empresa (últimos tres años).
- Copia de las Escrituras y/o del Registro Mercantil de la Empresa.
- Copia de recibo de algún servicio.

Nombre o Razón Social: _____

I. INFORMACIÓN GENERAL DE CUENTAS

Señale el tipo de cuenta a solicitar:

Cuenta de Ahorros – Mínimo US\$ / € / £: 2.500,00		Depósito inicial =	
Cuenta Operativa – Mínimo US\$ / € / £: 2.500,00		Depósito inicial =	
Depósitos a Plazo Fijo – Mínimo US\$ / € / £: 10.000,00		Depósito inicial =	Plazo en días =
Otro		Monto =	

Uso de Cuenta

Operacional		Pago a Proveedores		Inversión		Recibir pago de exportaciones	
-------------	--	--------------------	--	-----------	--	-------------------------------	--

Indique la procedencia de los fondos del depósito inicial:

Indique el volumen mensual aproximado en créditos US\$ / € / £:

Indique el volumen mensual aproximado en débitos US\$ / € / £:

Indique el número aproximado de transacciones de crédito:

Indique el número aproximado de transacciones de débito:

II. DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre de la Compañía:		Nro. de Identificación Fiscal si Aplica:		
Lugar de Formación de la Compañía:		Fecha de Formación de la Compañía:		
Compañías afiliadas:				
Dirección de la Compañía:				
Calle:	Ciudad:	Estado:	País:	
Teléfono (s):	Fax:			
e-mail:				
Las Ventas de la Compañía son de carácter cíclico: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
Esta Compañía ha sido constituida con el objeto de prestar servicios a Entes Gubernamentales? Explique:				

III. ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA COMPAÑIA

Agencia de Viajes	Consultoría / Asesores	Ganadería	Petróleo / Gas
Agricultura	Educación	Hotelería y Turismo	Proyectos Especiales
Arrendamiento	Electricidad	Importación	Químicos
Arte	Embajada	Importación y Exportación	Servicios
Automotriz	Empleado / Asalariado	Imprenta	Servicios de Salud / Sociales
Banco	Entretenimiento	Industria Siderúrgica	Tarjetas de Crédito
Bienes Inmuebles	Exportación	Manufacturera / Fabricación	Tecnología
Comercio al detal o al mayor	Factoreo	Maquinaria / Equipos	Telecomunicaciones
Comida / Bebidas	Farmacéutica	Minería / Metales	Textil
Compañía de Seguros	Ferretería	Organización Internacional	Transportación / Almacenaje
Compañía Tenedora / Matriz	Fideicomiso	Organización no Lucrativa	Ventas al Detal
Comunicaciones	Financiera	Pesca	Ventas al Mayor
Construcción	Otra (Especifique):		

Descripción del Negocio: _____

Dirección de física:			
ZP:	Ciudad:	Estado:	País:
Teléfono(s):	Celular Nro.:	Fax Nro.:	
Indique si posee otra dirección de correspondencia:			
			e-mail:

IV. INFORMACION GENERAL DE TITULARES Y AUTORIZADOS

Firmas Autorizadas					
	Nombres	Apellidos			
"A"					
"B"					
"C"					
"D"					
Cuántas personas estarán autorizadas a firmar en la cuenta:					
Indique la relación entre las firmas autorizadas:					
Socios	Otros	Especifique:			
Instrucciones de Firmas:					
Individual:	Conjuntas:	Otras: Especifique:			
¿Es usted Titular o Persona Autorizada en alguna otra cuenta con el IUB (International Union Bank, S.A.)? Si su respuesta es afirmativa, indique lo siguiente:					
Nombres de los Titulares	Números de Cuenta				

V. PERFIL PERSONAL**Datos Personales del Titular y/o Firma Autorizada "A"**

Nombres y Apellidos:			C.I./ Pasaporte:		
Dirección de Habitación:					
Calle:		Ciudad:		Estado:	
Teléfono(s):		Celular:		Fax:	
Sexo (M/ F):	Nacionalidad:		Lugar y Fecha de Nacimiento:		
Estado Civil:			e-mail:		
Nivel de Educación:				Profesión:	

Datos de Vivienda

Tipo de Vivienda:	Propia		Alquilada		Tiene Hipoteca	Si		No	
En el caso de Hipoteca indique:	Banco				Monto				
En el caso de alquiler indique el pago mensual:									

Datos de Vehículo

Modelo:	Marca:	Año:
---------	--------	------

**Datos de Trabajo
(Incluir si es de la rama: Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Militar o cualquier otra dependencia gubernamental)**

Teléfono Oficina:		Apartado Postal:	
Posición actual:			Años en la empresa:
Salario actual:		Otra fuente de ingresos:	
Pertenece usted o alguien de su familia al Gobierno de su país? Explique:			

Referencias**Referencias Bancarias (actuales)**

Nombre del Banco	Dirección	Número de Cuenta

Datos Familiares

Parentesco	Nombres	Teléfono

V. PERFIL PERSONAL**Datos Personales del Titular y/o Firma Autorizada "B"**

Nombres y Apellidos:			C.I./ Pasaporte:		
Dirección de Habitación:					
Calle:		Ciudad:		Estado:	
Teléfono(s):		Celular:		Fax:	
Sexo (M/ F):	Nacionalidad:		Lugar y Fecha de Nacimiento:		
Estado Civil:			e-mail:		
Nivel de Educación:				Profesión:	

Datos de Vivienda

Tipo de Vivienda:	Propia		Alquilada		Tiene Hipoteca	Si		No	
En el caso de Hipoteca indique:	Banco				Monto				
En el caso de alquiler indique el pago mensual:									

Datos de Vehículo

Modelo:	Marca:	Año:
---------	--------	------

**Datos de Trabajo
(Incluir si es de la rama: Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Militar o cualquier otra dependencia gubernamental)**

Teléfono Oficina:		Apartado Postal:	
Posición actual:			Años en la empresa:
Salario actual:		Otra fuente de ingresos:	
Pertenece usted o alguien de su familia al Gobierno de su país? Explique:			

Referencias**Referencias Bancarias (actuales)**

Nombre del Banco	Dirección	Número de Cuenta

Datos Familiares

Parentesco	Nombres	Teléfono

V. PERFIL PERSONAL**Datos Personales del Titular y/o Firma Autorizada "C"**

Nombres y Apellidos:			C.I./ Pasaporte:		
Dirección de Habitación:					
Calle:		Ciudad:		Estado:	
Teléfono(s):		Celular:		Fax:	
Sexo (M/ F):	Nacionalidad:		Lugar y Fecha de Nacimiento:		
Estado Civil:			e-mail:		
Nivel de Educación:				Profesión:	

Datos de Vivienda

Tipo de Vivienda:	Propia		Alquilada		Tiene Hipoteca	Si		No	
En el caso de Hipoteca indique:	Banco				Monto				
En el caso de alquiler indique el pago mensual:									

Datos de Vehículo

Modelo:	Marca:	Año:
---------	--------	------

**Datos de Trabajo
(Incluir si es de la rama: Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Militar o cualquier otra dependencia gubernamental)**

Teléfono Oficina:		Apartado Postal:	
Posición actual:			Años en la empresa:
Salario actual:		Otra fuente de ingresos:	
Pertenece usted o alguien de su familia al Gobierno de su país? Explique:			

Referencias**Referencias Bancarias (actuales)**

Nombre del Banco	Dirección	Número de Cuenta

Datos Familiares

Parentesco	Nombres	Teléfono

V. PERFIL PERSONAL**Datos Personales del Titular y/o Firma Autorizada "D"**

Nombres y Apellidos:			C.I./ Pasaporte:		
Dirección de Habitación:					
Calle:		Ciudad:		Estado:	
Teléfono(s):		Celular:		Fax:	
Sexo (M/ F):	Nacionalidad:		Lugar y Fecha de Nacimiento:		
Estado Civil:			e-mail:		
Nivel de Educación:				Profesión:	

Datos de Vivienda

Tipo de Vivienda:	Propia		Alquilada		Tiene Hipoteca	Si		No	
En el caso de Hipoteca indique:	Banco				Monto				
En el caso de alquiler indique el pago mensual:									

Datos de Vehículo

Modelo:	Marca:	Año:
---------	--------	------

**Datos de Trabajo
(Incluir si es de la rama: Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Militar o cualquier otra dependencia gubernamental)**

Teléfono Oficina:		Apartado Postal:	
Posición actual:			Años en la empresa:
Salario actual:		Otra fuente de ingresos:	
Pertenece usted o alguien de su familia al Gobierno de su país? Explique:			

Referencias**Referencias Bancarias (actuales)**

Nombre del Banco	Dirección	Número de Cuenta

Datos Familiares

Parentesco	Nombres	Teléfono

El / Los que subscribe / subscribimos, por la presente, certifica (mos) lo siguiente: (1) toda la información y datos suministrados aquí son ciertos y correctos; y yo / nosotros autorizamos a IUB (International Union Bank, S.A.) a verificar la información aquí suministrada por mí / nosotros y a obtener, si así lo estiman, información adicional de personas e instituciones comerciales y/o financieras.

Marque con una "X":

	Cualquiera de los abajo firmantes pueden ejecutar con su sola firma todas las actividades permitidas en esta cuenta.
	Dos firmas conjuntas (con derecho de sobreviviente) de cualesquiera de los abajo firmantes son necesarias para ejecutar cualquier actividad en esta cuenta.

Titulares y/o Firmas Autorizadas	
"A" Nombre:	Firma:
"B" Nombre:	Firma:
"C" Nombre:	Firma:
"D" Nombre:	Firma:

Para Uso Exclusivo del Banco	
Referido por (Nombre y Título del Oficial):	
Comentarios sobre la entrevista y datos del cliente:	
Número de cuenta:	Fecha de apertura:
Todos los titulares han sido verificados contra la lista de la OFAC por: (Nombre y Firma)	Cuenta aprobada por: (Nombre, Título del Oficial y Firma)



INDEMNIZACIÓN POR INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR TELÉFONO / TELEGRAMA / CARTAS / TELEFAX / SWIFT U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN

Los suscritos _____ que en adelante se denominará **EL CLIENTE**, autoriza por este medio a **INTERNATIONAL UNION BANK**, sociedad ésta organizada bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 73684, Rollo 6325, Imagen 58 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá (en adelante "**EL BANCO**") para actuar o ejecutar las instrucciones dadas por teléfono, fax, telégrafo, cartas, télex, cable, radio, telescopía, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico de comunicación (en adelante "**LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**") utilizado por los firmantes autorizados en la cuenta para enviar instrucciones a **EL BANCO**, incluyendo, pero no limitando a las instrucciones que dirigen el pago de dineros y transferencias, depósitos o de retiros de fondos, de monedas, de seguridades y de otros activos, o con relación a cualquiera cuenta llevada a cabo por **EL BANCO** a favor de **EL CLIENTE**, así como instrucciones referentes a cualquier carta publicada, aconsejada, confirmada, o manejada por **EL BANCO** en nombre de los **EL CLIENTE**.

EL CLIENTE por este medio autoriza e instruye a **EL BANCO** a responder y actuar con base a cualquier instrucción que **EL BANCO** reciba. **EL BANCO** procesará las instrucciones enviadas por los firmantes autorizados a través de cualquier medio de comunicación, bajo las siguientes condiciones:

1.- Ni **EL BANCO**, ni sus sucursales, agencias o afiliadas, ni sus respectivos ejecutivos, directores, empleados, dignatarios cualesquiera otras personas naturales o jurídicas vinculadas con **EL BANCO** serán responsables por cualquier error, retraso, demanda, pérdida, reclamo, riesgo, gasto o costo que pueda resultar de la aceptación o de ejecución de solicitudes o instrucciones impartidas por los firmantes autorizados o por cualquier apoderado o por cualquier persona no autorizada a través de cualesquiera de **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**. **EL CLIENTE** por este medio asume todos los riesgos de manera íntegra (en ningún acontecimiento **EL BANCO** será obligado por los daños, especiales indirectos, consecuentes o punitivos, salvo en caso de actuación dolosa por parte de **EL BANCO**) acordando **EL CLIENTE** indemnizar plenamente a **EL BANCO**, a sus sucursales, a sus agencias, a sus respectivos ejecutivos, directores, empleados, dignatarios y a cualquiera otras personas naturales o jurídicas vinculadas con **EL BANCO**, como sea el caso, por cualquier reclamo, responsabilidad o pérdida en que cualquiera de ellos incurra o pueda incurrir, por razón de haber actuado en virtud de solicitudes o instrucciones impartidas por los firmantes autorizados o por cualquier apoderado o por cualquier persona no autorizada a través de cualesquiera de **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**. **EL BANCO** sólo asumirá responsabilidad en caso de haber actuado dolosamente. Lo anterior aplicará a pesar del hecho que (i) las instrucciones recibidas pudieron haber sido desautorizadas por **EL CLIENTE**, (ii) **EL BANCO** pudo tener dichas instrucciones malinterpretadas.

2.- **EL BANCO** se reserva el derecho de desatender, en cualquier momento, a su entera discreción, cualesquiera instrucción impartida mediante **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

Las siguientes personas están autorizadas a dar instrucciones en nombre de **EL CLIENTE** a través de los medios arriba descritos:

Nombre y Apellido	Firma
Nombre y Apellido	Firma
Nombre y Apellido	Firma
Nombre y Apellido	Firma
Nombre y Apellido	Firma

Para instrucciones recibidas a través de correo electrónico, **EL BANCO** queda autorizado para recibir, atender y ejecutar cualesquiera instrucciones o solicitudes provenientes exclusivamente desde la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico:

- _____ la cual pertenece a _____
- _____ la cual pertenece a _____
- _____ la cual pertenece a _____
- _____ la cual pertenece a _____

Queda entendido que **EL BANCO** podrá aceptar, atender y ejecutar dichas solicitudes o instrucciones por el hecho de provenir las mismas de la(s) antedicha(s) dirección(es) de correo electrónico, sin obligación que confirmar que dichas solicitudes o instrucciones han sido efectivamente impartidas desde dicha(s) dirección(es) por la(s) persona(s) autorizada(s) para ello.

EL CLIENTE autoriza(n) a **EL BANCO** para que atienda cualquier solicitud o instrucción efectuada mediante **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, quedando autorizado para contestar cualesquiera instrucciones y cualesquiera solicitudes a través de **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN** e incluso por medio personal y, a los teléfonos y direcciones que consten a **EL BANCO** para **EL CLIENTE** o a los siguientes:

- Teléfono: _____
- Telegrama: _____
- Telex: _____
- Telefax: _____
- Correo Electrónico: _____

3.- **EL CLIENTE** se compromete a mantener informado a **EL BANCO**, por escrito y de manera inmediata, de cualquier cambio en las direcciones, domicilios, direcciones de correo electrónico y/o de las personas autorizadas para dar instrucciones a **EL BANCO**. A falta de dicha notificación, **EL CLIENTE** se obliga a indemnizar plenamente a **EL BANCO**, a sus sucursales, a sus agencias, a sus respectivos ejecutivos, directores, empleados, dignatarios y a cualquiera otras personas naturales o jurídicas vinculadas con **EL BANCO**, como sea el caso, por cualquier reclamo, responsabilidad o pérdida en que cualquiera de ellos incurra o pueda incurrir, por razón de haber actuado en virtud de solicitudes o instrucciones impartidas en base a la información que conste a **EL BANCO**, entendiéndose que cualquier cambio en la en las direcciones, domicilios, direcciones de correo electrónico y/o de las personas autorizadas para dar instrucciones **EL BANCO** sólo obligará a **EL BANCO** desde el momento que dicha información haya sido debidamente notificada, por escrito, a **EL BANCO**, con constancia de recibo a los oficiales pertinentes de **EL BANCO**.

Fecha: _____

Nombre y Apellido Cédula No.	Firma
Nombre y Apellido Cédula No.	Firma
Nombre y Apellido Cédula No.	Firma
Nombre y Apellido Cédula No.	Firma

RESOLUCION GENERAL

El suscrito: _____ Secretario de _____
sociedad anónima constituida y existente de acuerdo con las leyes de _____, que en lo sucesivo se denominara la SOCIEDAD, por el presente medio certifico que las resoluciones transcritas a continuación fueron debidamente aprobadas por la Junta Directiva de la SOCIEDAD en la sesión celebrada en la ciudad de _____ el día _____ de _____, en la cual estuvo presente el quórum reglamentario, que las resoluciones fueron aprobadas de acuerdo con las disposiciones del pacto social de la SOCIEDAD, y que las mismas se encuentran en pleno vigor y efecto:

RESUELVASE

a) Designar como en efecto se designa, a IUB (International Union Bank, S.A.) PANAMÁ, que en lo sucesivo se denominará el BANCO, depositario de los fondos de la SOCIEDAD y autorizar, como en efecto se autoriza, a los dignatarios, agentes y mandatarios de esta SOCIEDAD para depositar los fondos de la SOCIEDAD en el BANCO o cualquiera de sus sucursales.

b) Hasta que esta Junta Directiva no disponga lo contrario, cualesquiera fondos de esta sociedad que se encuentran depositados en el BANCO podrán ser retirados o comprometidos, en cualquier tiempo, mediante cheques, notas, giros, letras de cambio, pagares, aceptaciones, compromisos, transferencias y otros documentos u órdenes de pago de dinero cuando estos hayan sido hechos, firmados, girados o endosados por: (*)

NOMBRE	CARGO	TIPO DE FIRMA	
		INDIVIDUAL	CONJUNTAS

INSTRUCCIONES DE FIRMA:

c) Autorizar, como en efecto se autoriza, al BANCO a pagar cualesquiera de los instrumentos antes mencionados, estén o no debidamente endosados, a debitar cualesquiera cuentas de la SOCIEDAD y a hacer cualesquiera cargos y a recibir cargos y a recibir dichos instrumentos o cargos del girado, o de cualquier otro tenedor, sin obligación alguna de realizar pesquisas sobre las circunstancias relacionadas con la emisión de dichos documentos o sobre la disposición del producto de los mismos, aún cuando los mismos hayan sido girados a la orden de alguna de las personas con derecho a firmar sobre la cuenta o cuentas que esta SOCIEDAD mantiene en el BANCO, por si o por interpuesto persona, o sean pagaderos por cuenta de dichas personas o hayan sido dados en pago de obligaciones de dichas personas, aún cuando en dicha cuenta no exista un balance favorable igual a la cantidad por la cual se ha girado dicho instrumento o cargo.

d) Suscribir en nombre de la SOCIEDAD y entregar, o hacer entregar, al BANCO reconciliaciones y conformidades de cuentas, suspensiones de pagos y otros documentos.

e) Suscribir cualesquiera documentos, ya sean públicos o privados, que a juicio del BANCO, sean necesarios o convenientes para llevar a efectos cualesquiera de las transacciones previamente enumeradas.

RESUELVASE ADEMÁS: Que (*)

NOMBRE	CARGO	TIPO DE FIRMA	
		INDIVIDUAL	CONJUNTAS

INSTRUCCIONES DE FIRMA:

Queda (n) por la presente autorizado (s), por y en nombre de la SOCIEDAD, para tramitar cualesquiera y todos los negocios con o por medio del BANCO, incluyendo, pero sin limitar la generalidad de lo que procede, autoridad para: descontar y/o negociar pagarés, giros u otros documentos negociables o no negociables; pedir dinero en préstamo; ceder; transferir, hipotecar, dar en prenda o de otra manera en garantía bienes de la SOCIEDAD; comprar, cambiar, vender o de otra manera negociar en o cualesquiera acciones, bonos u otros valores; y respecto a cualesquiera de los negocios o transacciones descritos en esta sección, ejecutar y entregar al BANCO los documentos, negociables o no negociables, convenidos, obligaciones, endosos, cesiones, garantías, recibos y/o otros documentos, que parezcan a juicio de dicho (s) dignatario (s) necesarios o deseables.

RESUELVASE ADEMAS

Autorizar la designación de un (os) Usuario(s) Administrador(es) para que la empresa pueda hacer solicitudes de operaciones a través del Servicio de Banca en Línea que ofrece EL BANCO. Los privilegios de operación que tendrá(n) este(os) Usuario(s) Administrador(es) serán los siguientes:

CUENTAS A SER UTILIZADAS PARA LAS OPERACIONES DE BANCA EN LÍNEA	
1.-	3.-
2.-	4.-
PERSONA(S) AUTORIZADA(S) COMO USUARIO ADMINISTRADOR (USUARIO PRINCIPAL)	A. B.

PRIVILEGIOS DE OPERACIÓN DEL (LOS) USUARIO(S) ADMINISTRADOR(ES) (favor indicar con una x las operaciones que podrá realizar el(los) usuario(s) administrador(es))								
Aplicación	Crear	Modificar	Aprobar	Consultar	Eliminar	Crear/ Aprobar	Monto Máximo En U.S. \$ o su equivalente en otras divisas	Niveles de Aprobaciones (0/1/2)**
Resumen de Cuentas								
Transferencia Externas								
Transferencias Internas								

El Usuario Administrador podrá crear tantos Sub-Usuarios como la empresa requiera, y asignar los privilegios de cada Sub-Usuario, quedando entendido que la responsabilidad de las acciones que puedan realizar estos Sub-usuarios es únicamente del Usuario Administrador.

(*) Se ruega enumerar nombre y cargo de los dignatarios con derecho a firmar y el nombre de las personas autorizadas a firmar y la manera en que han de ejercer dicho derecho a firma: e. g., individualmente, conjuntamente, cualesquiera dos de los tres mencionados o de cualquier otra manera que el cliente desee.
 (**) Los Niveles de Aprobación son los siguientes: 0.- No requiere aprobación. 1.- Se requiere aprobación de un usuario autorizado. 2.- Se requiere aprobación de dos usuarios autorizados.

RESUELVASE ADEMAS

Se autoriza, como en efecto se autoriza al Secretario, o cualquier otro dignatario de la SOCIEDAD, para certificar, a satisfacción del BANCO, los nombres de los actuales dignatarios de la SOCIEDAD de los cargos que ocupan y de las personas autorizadas para girar contra la cuenta; para entregar muestras de sus respectivas firmas y para certificar, además, los nombres de las personas que, de tiempo en tiempo los reemplazan; siendo entendido y convenido que el BANCO podrá aceptar los documentos que reciba firmados por dichos reemplazantes con el mismo efecto como si hubiesen sido designados en las presentes resoluciones.

RESUELVASE FINALMENTE

Autorizar, como en efecto se autoriza al BANCO para actuar de conformidad con lo dispuesto en la resolución precedente hasta tanto reciba copia certificada de una Resolución de la Junta Directiva revocando o modificando las instrucciones aquí contenidas, obligándose la SOCIEDAD a dar aviso de los mismos a cada una de las sucursales u oficinas del BANCO en que la SOCIEDAD mantenga cuentas o donde haga negocios siendo entendido y convenido que la SOCIEDAD indemnizará al BANCO por cualesquiera daños y perjuicios que sufra por razón de haber actuado de conformidad con lo dispuesto en la resolución precedente, aun cuando esta haya sido modificada o abrogada.

CERTIFICO ASIMISMO

Que los actuales dignatarios de la SOCIEDAD y sus respectivos cargos son los siguientes:

NOMBRE	CARGO

En fe de lo cual, extendiendo y firmando el presente certificado en mi carácter de secretario de la SOCIEDAD hoy, _____ de _____ de _____.

SECRETARIO (***)

OTRO DIGNATARIO (**)

CARGO

(***) Si el Secretario o el dignatario que expide el presente certificado está autorizado para firmar, este certificado deberá llevar también la firma de un dignatario distinto y adicional de la SOCIEDAD.

Los suscritos, **INTERNATIONAL UNION BANK**, sociedad está organizada bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 73684, Rollo 6325, Imagen 58 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante denominada **EL BANCO**, por una parte, y por la otra, **EL CLIENTE**, cuyas generales se detallan al pie del presente documento, convienen en celebrar el contrato para la prestación del servicio de Banca en Línea de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERO: Declaran las partes que por este medio convienen en enmendar cualesquiera reglamentos celebrados entre ellos que pudiesen regir los diferentes servicios que **EL CLIENTE** mantiene con **EL BANCO**, a fin de permitir a **EL CLIENTE** recibir el beneficio de utilizar el sistema de Banca en Línea de **EL BANCO**, mediante el cual **EL CLIENTE**, a través de la página Web de **EL BANCO**, podrá gestionar consultas y/o trámites o transacciones relacionadas con las cuentas y otros productos que **EL CLIENTE** mantenga con **EL BANCO** (en adelante denominado **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**).

Entre los servicios ofrecidos a **EL CLIENTE** a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, pudiesen incluirse, de manera no exclusiva, uno o más de los siguientes:

1. Consultas de su(s) Cuenta(s) de Ahorro(s), Corriente(s) u otra(s) tales como: saldos por producto, posición consolidada, últimos movimientos, consulta de cheques pagados, consulta de estado de cuenta del mes actual y anterior.
2. Suspensión de pago de cheques girados.
3. Consultas de Tarjetas de Crédito tales como: Saldos adeudados, pago mínimo, fecha del próximo pago, últimos movimientos, consulta de estado de cuenta del mes actual y anterior.
4. Consulta de su(s) Préstamo(s) tales como: Información general del préstamo, consulta detallada.
5. Realizar pagos o transferencias a otras cuentas en **EL BANCO** de **EL CLIENTE** o de terceras personas.
6. Solicitud de Transferencias a otros Bancos.
7. Envío y recibo de mensajes a través de correo electrónico a, o, de Oficiales del Banco.

SEGUNDO: Para recibir los beneficios de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, **EL CLIENTE** deberá establecer una contraseña o número de identificación personal. No obstante, **EL BANCO**, a su discreción, podrá de tiempo en tiempo implementar las medidas o procedimientos de seguridad y control que estime conveniente con relación a **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**.

EL BANCO asignará a **EL CLIENTE**, una contraseña provisional y un usuario personal, generado por el sistema, para que **EL CLIENTE** pueda acceder por primera vez a **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**. El sistema automáticamente le pedirá a **EL CLIENTE** cambiar su contraseña inicial por una contraseña personal a ser creado por **EL CLIENTE**, el cual deberá contener ocho (8) caracteres alfanuméricos como mínimo. **EL CLIENTE** conviene y acepta que es su responsabilidad mantener la confidencialidad de su contraseña. Como consecuencia, **EL CLIENTE** será el único responsable por cualesquiera daños y/o perjuicios ocasionados producto del uso o manejo indebido del mismo.

TERCERO: **EL CLIENTE** podrá de tiempo en tiempo incorporar otras cuentas a **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, para lo cual será necesario que complete y suscriba los documentos y/o solicitudes que para éste propósito exija **EL BANCO**.

CUARTO: En caso de que **EL CLIENTE**, sea una persona jurídica, **EL BANCO** podrá, a su entera discreción, permitirle a **EL CLIENTE** realizar desde sus oficinas, funciones relacionadas con consultas y/o pago de transacciones, por intermedio de una o varias personas naturales autorizadas por **EL CLIENTE**, cada uno con un número de identificación personal diferente para ingresar a **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**. Las partes acuerdan que **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA** podrá ser utilizado por cualquier persona autorizada por **EL CLIENTE** con respecto a la(s) cuenta(s) o productos que **EL CLIENTE** mantenga con **EL BANCO**, bajo su propio riesgo. Cualquier revocatoria o cancelación de autorización alguna deberá ser comunicada previamente por escrito a **EL BANCO** por **EL CLIENTE**. De no darse dicha comunicación, **EL BANCO** no será responsable de cualesquiera daños y/o perjuicios causados.

QUINTO: Las cuentas bancarias conjuntas tendrán diferentes números de identificación personal para ingresar a **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**.

SEXTO: Los pagos que se realicen a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA** se harán mediante un débito a la cuenta designada por **EL CLIENTE**, por la cantidad indicada por éste. **EL CLIENTE** deberá solicitarle a **EL BANCO** que proceda con los pagos deseados con al menos cuatro (4) días hábiles antes de la fecha de vencimiento del pago de que se trate. Las partes acuerdan que **EL BANCO** no será responsable por cargos, mora o penalidades que le sean impuestas a **EL CLIENTE** por daños y perjuicios sufridos como consecuencia de pagos realizados a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**.

SÉPTIMO: **EL CLIENTE** acepta que en el caso de que una instrucción de pago o transferencia sea recibida por **EL BANCO** después de la hora límite que se haya fijado para el procesamiento de las operaciones diarias a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, **EL BANCO** procederá a debitar la(s) cuenta(s) de **EL CLIENTE**

el día hábil siguiente y a su vez procesar la transferencia siempre y cuando la operación cumpla con todos los requisitos exigidos por **EL BANCO**. **EL CLIENTE** por este medio libera de manera expresa a **EL BANCO** de toda responsabilidad por razón de cualquier mora o pérdida que pueda sufrir **EL CLIENTE** debido a o consecuencia de la demora en la ejecución de la instrucción de la operación a que se refiere esta cláusula. La hora límite de recepción de operaciones a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, será fijada por **EL BANCO**, de tiempo en tiempo y podrá ser informada a **EL CLIENTE** al momento de la apertura de la(s) cuenta(s), o de la firma del presente contrato y/o a través de la página web de **EL BANCO**.

OCTAVO: **EL BANCO** no será responsable por no poder llevar a cabo las instrucciones de **EL CLIENTE** en aquellos casos en que **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA** se vea interrumpido por causas de fuerza mayor, ajenas a **EL BANCO** tales como interrupción del servicio eléctrico, fallas en el computador de **EL CLIENTE** al momento de procesar la instrucción, fallas en el servidor, daños causados por mal tiempo, paros laborales, restricciones gubernamentales, entre otras que se puedan presentar que se encuentren fuera del control de **EL BANCO**.

NOVENO: En el caso de que las instrucciones sean dadas a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, **EL BANCO** queda autorizado para actuar bajo tales instrucciones y éstas serán tan válidas como si hubiesen sido firmadas en original por **EL CLIENTE**. No obstante, **EL BANCO** se reserva el derecho a requerir, a su discreción, la firma original de parte de **EL CLIENTE** o cualquier otra documentación que **EL BANCO** consideren necesaria antes de actuar bajo las instrucciones.

DÉCIMO: **EL CLIENTE** autoriza a **EL BANCO** a grabar cualquier comunicación que afecte sus cuentas o los servicios que solicite a **EL BANCO**, con el propósito de asegurar su autenticidad y veracidad, así como de implementar los mecanismos y procedimientos de seguridad y confiabilidad que estime pertinentes para la utilización de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**.

DÉCIMO PRIMERO: **EL CLIENTE** se obliga a cumplir y ejecutar cualquier medida de seguridad que **EL BANCO** requiera para verificar la autenticidad de las instrucciones a través del **SISTEMA DE BANCA EN LÍNEA**. En consecuencia, **EL CLIENTE** reconoce y acepta que a fin de evitar o reducir los riesgos de transacciones no autorizadas, a manera de ejemplo, **EL BANCO** podrá, a su discreción, luego de solicitar la contraseña o número de identificación personal de **EL CLIENTE**, utilizar una o varias de las siguientes medidas de seguridad, las que constituyen procedimientos razonables de seguridad a fin de reducir el riesgo contra instrucciones no autorizadas:

1. Efectuar una llamada telefónica de verificación al último teléfono dado por **EL CLIENTE** o que **EL BANCO** conserve en sus registros.
2. Solicitar uno o más datos de información personal proveídos por **EL CLIENTE** a **EL BANCO**, tales como el número de la cédula de identidad, número de pasaporte, etc.
3. Reconocimiento de la voz de **EL CLIENTE**, junto con el uso de ciertas preguntas probatorias.
4. Confirmación por fax, vía internet o por escrito de la transacción de que se trate o de la información sobre **EL CLIENTE**.
5. Cualquier otra información o confirmación que **EL BANCO** a su discreción de tiempo en tiempo considere conveniente.

DÉCIMO SEGUNDO: **EL CLIENTE** se obliga a indemnizar, reembolsar y pagar a **EL BANCO** por todas las pérdidas, daños y perjuicios, reclamos y gastos de cualquier tipo, incluyendo honorarios de abogados, en los que **EL BANCO** pueda incurrir como resultado de apoyarse en las instrucciones de **EL CLIENTE** o de cualquier persona que asegure ser **EL CLIENTE**, siempre y cuando **EL BANCO** no hayan actuado mediando dolo o culpa grave.

DÉCIMO TERCERO: **EL CLIENTE** y **EL BANCO** acuerdan que **EL BANCO** no será responsable por:

- a) Los conocimientos que adquieran terceras personas de información acerca de las cuentas bancarias de **EL CLIENTE** o de operaciones bancarias que **EL CLIENTE** haya realizado o realice con **EL BANCO**, a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA** o del uso indebido de la contraseña o número de identificación personal.
- b) No suministrar o registrar la información deseada por **EL CLIENTE** por razón de caso fortuito, fuerza mayor o desperfectos ocasionales o fallas de cualquier naturaleza de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, siempre y cuando **EL BANCO** no haya incurrido en dolo o negligencia grave.
- c) La suspensión temporal del servicio objeto de este contrato debido a errores o deficiencias técnicas o por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMO CUARTO: **EL CLIENTE** autoriza a **EL BANCO** a:

- a. Utilizar la información que le suministre para la apertura de cuentas y servicios nuevos, así como para la recomendación de productos y servicios financieros.
- b. Obtener, utilizar, y suministrar reportes de crédito sobre su persona y releva de responsabilidad civil o penal a todo individuo o persona que en el ejercicio de sus funciones dentro de **EL BANCO** obtengan, utilicen o suministren esta información.

DÉCIMO QUINTO: **EL CLIENTE** garantiza a **EL BANCO** que cualquier información que actualmente haya suministrado o suministre en el futuro a **EL BANCO**, es veraz, completa y correcta.

DÉCIMO SEXTO: EL CLIENTE, debe disponer de los fondos necesarios para realizar las transacciones que solicite a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**. **EL BANCO** podrá realizar todas las transacciones que se soliciten hasta por los saldos disponibles en la(s) cuenta(s) respectiva (s) de **EL CLIENTE**, o hasta por los límites autorizados establecidos por **EL CLIENTE** y/o **EL BANCO** a ser movilizados a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, por lo que será responsabilidad de **EL CLIENTE**, del Usuario Administrador, o de los Usuarios Autorizados verificar que las cuentas mantengan los saldos disponibles necesarios antes de ordenar una instrucción. Igualmente, deberá asegurarse que el Usuario Principal, y/o el Usuario Autorizado cuenten con las facultades y límites de operaciones acordes a la operación que se solicita. En caso de no ser así, **EL BANCO** no estará obligado a ejecutar ninguna operación.

DÉCIMO SÉPTIMO: EL CLIENTE acepta pagar a **EL BANCO**, en caso de que **EL BANCO** así lo disponga, todos los impuestos, tasas, arbitrios o contribuciones que recaen o lleguen a recaer sobre transacciones que realice **EL CLIENTE** a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA** o sobre simples utilizaciones del mismo. **EL BANCO** queda facultado para descontar el monto de cualquier impuesto, tasa, arbitrio o contribución así causada de cualquier cuenta que **EL CLIENTE** mantenga en **EL BANCO**. En el evento de que **EL CLIENTE** no mantenga suficientes fondos en **EL BANCO** para hacer frente al pago correspondiente, entonces **EL BANCO** podrá, a su sola discreción, abstenerse de prestar el servicio requerido por **EL CLIENTE** o, simplemente prestar dicho servicio y pagar por cuenta de **EL CLIENTE** el impuesto, tasa, arbitrio contribución causada, en cuyo caso podrá repetir contra **EL CLIENTE** por dichas sumas, más intereses calculados en base a la tasa comercial de **EL BANCO**.

DÉCIMO OCTAVO: EL CLIENTE acepta pagar a **EL BANCO**, en caso de que **EL BANCO** así lo dispongan, un cargo por los servicios objeto de este contrato que será determinado por **EL BANCO**, el cual podrá ser en la forma de una membresía anual o de caso por caso, o una combinación de los mismos. **EL CLIENTE** igualmente acepta que **EL BANCO** podrá de tiempo en tiempo variar el monto de tales cargos. **EL CLIENTE** igualmente acepta pagar a **EL BANCO** las comisiones y cargos relacionados con las transacciones, productos y servicios objeto de este contrato, de acuerdo con las tarifas de honorarios y comisiones adoptadas de tiempo en tiempo por **EL BANCO**. Estas tarifas estarán a disposición de **EL CLIENTE** en las oficinas de **EL BANCO** o a través de la página web de la institución.

DÉCIMO NOVENO: EL CLIENTE acepta obligarse a las condiciones generales de **EL BANCO**, y a los términos y reglamentos aplicables a cada producto o servicio que obtenga de **EL BANCO** ahora o en el futuro de conformidad al presente contrato y a los documentos que se adjuntan al mismo, los que forman parte integral del presente contrato. Dichos términos y condiciones serán aplicables al activar cualquiera de los servicios bancarios otorgados por **EL BANCO**. Una vez firmado el presente contrato por las partes, se entenderán aceptadas dichas condiciones generales y los términos y reglamentos aplicables a cada producto o servicio bancario que ofrece **EL BANCO**.

VIGÉSIMO: EL CLIENTE autoriza a **EL BANCO** a recibir y canalizar sus transacciones locales en la República de Panamá, originadas desde **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**, para pagos en otros Bancos, a través del sistema de servicio de intercambio automatizado ACH, servicio éste que **EL BANCO** pudiese adicionar en algún futuro, bajo las reglas establecidas por el Centro de Intercambio Automatizado, S.A. (CIASA) y las solicitudes de transferencias internacionales, serán procesadas por **EL BANCO** y canalizadas a través del sistema automatizado SWIFT.

VIGÉSIMO PRIMERO: EL CLIENTE conviene en asumir y pagar todos los impuestos, tasas, arbitrios o contribuciones que recaigan o en el futuro lleguen a recaer sobre transacciones o las operaciones que realice a través de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA** o por el servicio objeto de este contrato.

VIGÉSIMO SEGUNDO: EL BANCO podrá modificar o adicionar el presente contrato tantas veces como considere necesarias, en cuyo caso el cliente será notificado al ingresar en la página web de **EL BANCO**, o al ingresar en su cuenta, donde el sistema le mostrará de nuevo el contrato con las modificaciones realizadas y **EL CLIENTE** deberá aceptarlo para poder hacer uso de **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**. En caso de **EL CLIENTE** no aceptar el contrato bajo los nuevos términos, **EL CLIENTE** no podrá acceder a **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**.

VIGÉSIMO TERCERO: EL BANCO sólo será responsable por actos u omisiones provenientes de actuaciones dolosas o de culpa grave.

VIGÉSIMO CUARTO: Todas las páginas que se muestran en la página web de **EL BANCO**, así como la información contenida en las mismas, son propiedad de la institución, lo que incluye, los textos, el logo, el diseño, las imágenes, etc. Sin embargo, se autoriza a **EL CLIENTE** a bajar la información que se refiere a las cuentas que pueda mantener en la institución a los efectos del uso personal de la información o de la empresa que representa. **EL CLIENTE** manifiesta que conoce la propiedad de dicha información y por lo tanto se compromete a no divulgarla, distribuirla, transferirla para efectos comerciales o públicos de ningún tipo sin el consentimiento expreso escrito de la Institución.

Misceláneos

- Este Contrato, se regirá por las leyes de la República de Panamá. Las partes aceptan y convienen que toda disputa, controversia, reclamo, acción o pretensión que tenga una de las partes en contra de la otra, en relación a la ejecución, interpretación, terminación o incumplimiento del presente contrato, que no pueda ser resuelta por arreglo directo o mutuo acuerdo de las partes, será resuelta mediante Arbitraje en derecho, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, bajo la ley sustantiva panameña, en idioma español y conforme las reglas de procedimiento establecidas por el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, siendo que si las partes no disponen otra cosa por acuerdo mutuo en cuanto a la sede a escoger para tal fin, dicho Arbitraje se llevará a cabo en dicho Centro de Conciliación y Arbitraje. Cada una de las partes de este contrato se somete a dicho tribunal arbitral y acuerda que cualquier laudo arbitral será final, definitivo y vinculante para las Partes.
- Este Contrato y los derechos dimanantes del mismo no podrán ser cedidos o traspasados por el Beneficiario, salvo a sus herederos en caso de muerte, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones aplicables del Plan.
- Si en cualquier momento una o varias disposiciones del presente Contrato se declaran inválidas, ilegales o inejecutable por cualquier motivo, la validez, legalidad y ejecución de las demás disposiciones del mismo no se verán afectadas por dicha declaración.
- A menos que las partes convengan otra cosa por escrito, los avisos y otras comunicaciones que se requieran de conformidad con las disposiciones del presente acuerdo y cualquier notificación relacionada con este acuerdo deberá hacerse por escrito y se darán (y se considerarán que han sido debidamente dadas a su recibo) mediante entrega personal o por carta enviada por correo certificado o registrado (porte postal pre-pagado) a la dirección que en la actualidad poseen cada parte o a cualquier otra dirección que las partes designen por escrito de tiempo en tiempo.

Las notificaciones a **EL BANCO** se realizarán a la siguiente dirección: Urb Punta Pacífica, Calle Darien y Punta Coronado. Torre de las Américas, Torre B, Piso 8, Ofic. 805. Apartado 0832 00391. Panamá, República de Panamá.

Las notificaciones a **EL CLIENTE** se realizarán a la siguiente dirección:

- El hecho de que alguna de las partes incumpla con sus obligaciones y la otra no presente el reclamo correspondiente no implicará la renuncia de los derechos de la parte afectada.

VIGÉSIMO CUARTO: Este contrato estará en vigencia por tiempo indefinido. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, siempre que, para el caso de **EL CLIENTE**, éste dé un aviso por escrito a **EL BANCO** con treinta (30) días de antelación, y para el caso de **EL BANCO**, éstos den un aviso por escrito a **EL CLIENTE**, ya sea antes o después de la cancelación o suspensión del servicio, o mediante el envío de un correo electrónico a la última dirección de E-mail suministrada por **EL CLIENTE**. Dentro de las causales para la rescisión del contrato se considerará principalmente, pero no de manera limitativa, el uso indebido de **EL SEVICIO DE BANCA EN LÍNEA** por parte de **EL CLIENTE**, el Administrador(es) y/o el(los) Usuario(s) Autorizado(s) o cualesquiera otras que **EL BANCO** considere de gravedad para seguir suministrando **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**.

VIGÉSIMO QUINTO: EL CLIENTE manifiesta que previo a la celebración de este contrato, **EL BANCO** le ha suministrado la información y medidas de seguridad tendientes a lograr la debida utilización de los medios a que se refiere este contrato, así como guardar la confidencialidad del Usuario y clave de **EL CLIENTE** para el acceso a **EL SERVICIO DE BANCA EN LÍNEA**.

Como constancia de aceptación de las cláusulas de este contrato, las partes firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto a los _____ (____) días del mes de _____ de 20 _____.

EL CLIENTE

EL CLIENTE

Nombre: _____
Cédula No. _____
Fecha: _____
E-mail: _____

Nombre: _____
Cédula No. _____
Fecha: _____
E-mail: _____

EL BANCO



TARJETA DE FIRMA (S)

Cuenta N°

Nombre o Razón Social:

Rif / CI: Telfs.: Telf. Oficina:

Fax: Celular: e-mail:

Tipo de Cuenta: Ahorro Plazo Fijo Cuenta Operativa Otra
Condiciones de Movilización: Individual Conjunta Instrucciones Adicionales (ver al dorso)

Nombres:
Apellidos:

Nombres:
Apellidos:

Nombres:
Apellidos:

Nombres:
Apellidos:

Certificamos al IUB (International Union Bank, S.A.), que la firma (s) que aparece (n) en este facsímil es (son) auténtica y debidamente autorizada (s) para efectuar transacciones a cargo de esta cuenta y relevo (amos) de toda responsabilidad por la (s) aceptación de la firma (s) aquí registrada (s) mientras no le comuniquemos al Banco por nota escrita.

FIRMA AUTORIZADA
(Sólo para uso del Banco)

FECHA DE APERTURA



TARJETA DE FIRMA (S)

Cuenta N°

Nombre o Razón Social:

Rif / CI: Telfs.: Telf. Oficina:

Fax: Celular: e-mail:

Tipo de Cuenta: Ahorro Plazo Fijo Cuenta Operativa Otra
Condiciones de Movilización: Individual Conjunta Instrucciones Adicionales (ver al dorso)

Nombres:
Apellidos:

Nombres:
Apellidos:

Nombres:
Apellidos:

Nombres:
Apellidos:

Certificamos al IUB (International Union Bank, S.A.), que la firma (s) que aparece (n) en este facsímil es (son) auténtica y debidamente autorizada (s) para efectuar transacciones a cargo de esta cuenta y relevo (amos) de toda responsabilidad por la (s) aceptación de la firma (s) aquí registrada (s) mientras no le comuniquemos al Banco por nota escrita.

FIRMA AUTORIZADA
(Sólo para uso del Banco)

FECHA DE APERTURA

Instrucciones Adicionales: _____

"SOLO PARA APERTURA DE CUENTA A MENORES"

Representante Legal: _____
Nombre Completo C.I. / Pasaporte Firma

FIRMA AUTORIZADA

Indicaciones:

- Las firmas deben realizarse con **bolígrafo tinta negra**.
- Las firmas no deben salir del área correspondiente.
- Invalidar los espacios de firmas no utilizados.
- Certificar la autenticidad de las firmas, firmando al pie de la tarjeta en el área correspondiente *"Firma del Primer Titular de la Cuenta o Representante Legal"*.

I.U.B. – 002 (OyM) 05/2009

Instrucciones Adicionales: _____

"SOLO PARA APERTURA DE CUENTA A MENORES"

Representante Legal: _____
Nombre Completo C.I. / Pasaporte Firma

FIRMA AUTORIZADA

Indicaciones:

- Las firmas deben realizarse con **bolígrafo tinta negra**.
- Las firmas no deben salir del área correspondiente.
- Invalidar los espacios de firmas no utilizados.
- Certificar la autenticidad de las firmas, firmando al pie de la tarjeta en el área correspondiente *"Firma del Primer Titular de la Cuenta o Representante Legal"*.

I.U.B. – 002 (OyM) 05/2009